



Referencia:	2021/00012800R
Procedimiento:	Estudio de detalle
Asunto:	Estudio de Detalle de manzana U-10, parcela S-U31, U3-6 y PM-2 del SP-21 Reserva del Higuerón
Interesado:	RESERVA DEL HIGUERON SL
Representante:	GUILLERMO LUIS RODRIGUEZ MARTINEZ

## ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 19/11/21, he aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de manzana U-10, parcela S-U31, U3-6 y PM-2 del SP-21 Reserva del Higuerón en base a la documentación técnica suscrita por el Arquitecto D. Salvador Espinosa Almendro, de fecha Septiembre 2020, promovido por la entidad Reserva del Higuerón, S.L..

De conformidad con lo establecido en los art. 32.1.2<sup>a</sup> y 39.1, de la Ley 7/2002 de 17 de Diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se expone al público durante el plazo de veinte días, mediante anuncio en el Boletín de la Provincia, uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y tablón de edictos del Ayuntamiento, contando dicho plazo a partir de la última de las publicaciones.

El expediente puede ser consultado en el Area de Urbanismo, sita en Avda. Peralta de Benalmádena-Pueblo, en días y horas de oficina, pudiéndose deducir las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas, durante el mismo periodo.